

Proyecto parque fotovoltaico

GUAYEPO III

Lic. 02627 del 02 de noviembre de 2022 otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA | Recurso de Reposición 00087 del 24 de enero de 2023.

Boletín informativo, Edición 016 – febrero 2026



Guayepo III avanza hacia su operación: cierre de la etapa constructiva

El Parque Solar Guayepo III alcanza un momento importante con la finalización de su etapa constructiva, **resultado de meses de trabajo continuo en el territorio y del acompañamiento permanente** de las comunidades del área de influencia.

Durante la socialización de cierre se compartieron los principales avances del proyecto y de su línea de evacuación a 500 kV, desarrollados bajo la **Licencia Ambiental otorgada por la ANLA mediante Resolución No. 02627 del 2 de noviembre de 2022 y su recurso de reposición Resolución No. 00087 del 24 de enero de 2023.**

Este hito marca el paso hacia la futura operación del parque, que aportará **energía renovable al sistema eléctrico nacional.**

Un proyecto construido paso a paso

Guayepo III contará con una **Capacidad Efectiva Neta de 180 MWac**, distribuidos en **653 hectáreas** y conformados por **457.764 paneles solares**, además de la Subestación Elevadora El Uvero y la Línea de Alta Tensión de 500 kV.

Al corte de enero de 2026, el proyecto presenta avances superiores al **99% en sus obras civiles, mecánicas y eléctricas**, incluyendo vías internas, drenajes, cerramientos, montaje de paneles, instalación de inversores y sistemas eléctricos necesarios para su funcionamiento.

Enel Colombia declaró el inicio de operación comercial del Parque Solar Guayepo III, un hito que marca la culminación de su etapa constructiva y el comienzo de su aporte de energía renovable al sistema eléctrico nacional.



Compromiso ambiental durante la construcción

La construcción del proyecto se desarrolló bajo la implementación de los programas establecidos en el **Plan de Manejo Ambiental**, orientados al **manejo adecuado de la cobertura vegetal, la gestión integral de residuos y la protección de los recursos naturales** presentes en el área.

Durante esta etapa también se aplicaron medidas para la **conservación de fauna silvestre, el manejo de flora vedada y la protección de cuerpos de agua**, garantizando el desarrollo del proyecto en equilibrio con su entorno.



Información y participación comunitaria

El diálogo con las comunidades fue un componente permanente durante la construcción.

En el marco del Plan de Manejo Ambiental se divulgaron **14 boletines informativos**, se realizaron **17 sesiones del Comité de Empleo**, y se mantuvieron activos **8 buzones PQRS** y **14 carteleras informativas** en el área de influencia.

Además, la oficina de atención a la comunidad en Santa Rita funcionó entre abril de 2025 y enero de 2026, atendiendo inquietudes relacionadas con empleabilidad, vías de acceso, temas ambientales y atención a terceros.



Empleo local que deja capacidades en el territorio

Durante la etapa constructiva fueron vinculadas **3.058 personas**, con **483 trabajadores activos al cierre**. Del total de mano de obra no calificada, el **90,7 % reside en el área de influencia directa**, cifra que alcanza el **96,5 %** al incluir habitantes de Sabanalarga y Ponedera.

Este proceso permitió generar oportunidades laborales y fortalecer la experiencia local en la **construcción de proyectos de energía renovable**.



Un cierre que abre una nueva etapa

La finalización de la construcción representa el inicio de una nueva fase para Guayepo III: **su entrada en operación**.

Con tres parques solares en el Atlántico y los avances de los proyectos Atlántico y Guayepo III, Enel Colombia consolida el clúster de generación solar más importante del país, reafirmando su compromiso con la transición energética y el desarrollo sostenible del territorio.

Aportamos al trabajo decente y crecimiento económico



+3000 Empleos generados a la fecha
Alcanzando una vinculación del 65% de mano de obra del área de influencia.

Resolvemos tu PQRS

OFICINA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Lunes a viernes
8 a.m. a 12 p.m. - 2 p.m. a 4 p.m.
Carrera 5 # 4-46 - Corregimiento de Santa Rita,
municipio de Ponedera
guayeposolar3@gmail.com

Peticiones Quejas
 Reclamos Sugerencias



3176194092

